MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 0 6 1 6 1 8 /JEFAT GRUAD 3.1

Tunja, 02 MAYO 2019

Sargento Mayor
MARTHA DE JESUS MORENO BALAGUERA
Jefe de Establecimiento Sanidad Policial ambulatorio baja complejidad Vélez
Transversal 15 número 16 - 01 Barrio Ricaurte, Teléfono (098) 7409732
Tunja.-

Asunto: Notificación supervisor contrato No. 95-7-20079-19

Me permito notificar a señor como supervisor del contrato que relaciono a continuación, con el fin de solicitar se cumplan las actividades contempladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
95-7-20079-19	CLINIMED BARBOSA LTDA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN DE URGENCIAS, CIRUGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL TERCER DISTRITO DE POLICÍA - BARBOSA - SANTANDER	$80.000.000,00	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía, registró presupuestal y entrega de la carta de inicio y demás requisitos legales y administrativos, hasta el 31 de Diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Es de anotar que los documentos que se generen durante la ejecución del presente del contrato, como son: recibidos a satisfacción del servicio, facturas generadas por parte del contratista, recibo de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (artículo 23 de la Ley 1150 del 2007), deben ser entregados a esta dependencia una vez sea recibido para los correspondientes pagos durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, deberá presentar informe mensual de la supervisión, de acuerdo al formato establecido en la Suite Visión Empresarial (2BS-FR-0019), con el fin de anexarlo en el proceso original que reposa en esta dependencia y poder tener información oportuna sobre la ejecución del mismo, como se establece a continuación:

Con el informe de supervisión que se realice se debe presentar el Anexo No. 2 del formato 2BS-FR-0019, informe de re-evaluación proveedores

Asimismo, le recuerdo lo señalado en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*. En su Capítulo XII **2.2 RESPONSABILIDAD:** El funcionario que sea designado como Supervisor de un contrato o convenio, así como el tercero contratado para el ejercicio de interventoría, tendrán la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el cumplimiento a cabalidad de las

obligaciones convencionales. Responderá por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en el artículo 6 y 90 de la constitución política, las Leyes 80 de 1993, 599 de 2000, 610 de 2000; 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Nota 1: el supervisor del contrato debe tener en cuenta que si se llegase a presentar cualquier tipo de irregularidad, debe informar de inmediato al Ordenador del Gasto. De conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 2: Cuando el mando institucional o se cause traslado interno o cuando presente alguna situación administrativa determinen su traslado interno o externo, deberá plasmar en su acta de entrega del cargo, que el funcionario entrante asume la supervisión del contrato en mención detallando el estado actual de la misma.

De la misma manera es de su responsabilidad presentar el proyecto de Liquidación del contrato (formato 2BS-FR-0023) dentro de los dos (2) meses siguientes a la ejecución del mismo y remitirlo a la Oficina de Contratos para su correspondiente revisión.

Atentamente,

Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Link de Consulta del proceso en SECOP II: https:/ www.colombiacompra.gov.co o en búsqueda Avanzada SECOP II **PN METUN DISAN MIC 006 2019 o en la POLIRED ingresando Así:** Nuestras Unidades,http://polired/Institucion/Regiones/Region1/metun/Lists/Contactos/AllItems.aspx,Contratos Sanidad, 2019 contrato de prestación de servicios No. 95-7-20079-19 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN DE URGENCIAS, CIRUGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL TERCER DISTRITO DE POLICÍA - BARBOSA - SANTANDER"**

Notificado:

Firma: _____ Fecha: _____ Hora: _____
C.C. _____ Tel. /cel. _____
e-mail: _____

Elaboro: Pt. Jonh Fredy D[illegible]
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: It. José Rodolfo Melo Pinzón
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
IT Michel Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te Maribel Velandia Bonilla
Asesora Jurídico METUN
Te. Guido Hernán Anacona Cerón
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodriguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Ubicación: Mis Documentos/Selección Abreviada 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co –
disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co